

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 62781 del 02 septiembre 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D.C.
CERTIFICA :**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR para PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVO A LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, MEDIANTE LABORES LOGÍSTICAS, PRÁCTICAS EN CAMPO, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SOPORTE A ACCIONES TÉCNICAS, SOCIALES Y COMUNITARIAS, CON ENFOQUE TERRITORIAL Y DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2240 --- CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA EN SER, SOSTENIBLE, ACTIVA Y PARTICIPATIVA EN ESTRATEGIAS AMBIENTALES Y AGROPECUARIAS.

No. de Personas Solicitadas: Ocho (8)

Nivel Académico: BACHILLER

Disciplina:
No Aplica

Especialización: No Aplica

Equivalencia: No Aplica

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: sábado , 01 de Noviembre de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 62781 del 02 septiembre 2025**

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR, según solicitud No.141007 del 27 AGO 2025.



**GLORIA YASMIN MAYORGA MORENO
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**